



JUNTOS EN LA CONSERVACIÓN

Communication On Progress
FEBRERO, 2022

INTRODUCCIÓN

En cumplimiento al compromiso con el Pacto Mundial, nuestros Grupos de Interés, así como a las políticas de transparencia y rendición de cuentas de la organización, presentamos nuestro **Cuarto Informe de Comunicación sobre el Progreso** (CoP por sus siglas en inglés) *“Juntos en la conservación”* correspondiente a la gestión de 2020-2022.

Earthgonomic México, A.C. reitera su compromiso con la ejecución de prácticas encaminadas a la protección de los Derechos Humanos, los Estándares Laborales, el Medio Ambiente y la Anticorrupción, plasmados en los **10 Principios que promueve el Pacto Mundial** de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), al que nos adherimos en 2015.

Sr. Secretario General.

Por siglos el ser humano ha buscado modificar el entorno para mejorar las condiciones que favorezcan su comodidad, tanto de manera individual como para la sociedad. Sin embargo, para lograr una óptima adaptación evolutiva es necesario integrar diversas disciplinas que favorezcan la permanencia de la humanidad en nuestro Planeta. Por ejemplo, de acuerdo con la **Teoría de la Evolución** y los principios que estableció Charles Darwin en 1859, las especies y sus miembros con características mejor adaptadas al entorno serán los que sobrevivan a las condiciones del espacio en el cual se desarrollan. Es decir, que la sobrevivencia y calidad de vida de los organismos dependen de la capacidad de adaptación.

La *ergonomía* es un concepto joven derivado de tareas que el ser humano ha realizado por siglos. La **earthgonomía** es otro concepto, más joven aún, que renueva en la actual sociedad razonamientos, prácticas y técnicas ancestrales que buscan simplemente conservar la riqueza natural que nos rodea y que sirve para motivar la nueva cultura empresarial que **reconoce el valor del patrimonio biocultural**. De esta forma las empresas que asumen el compromiso de adherir valores éticos y sustentables alcanzan sin duda de manera ágil un inmejorable retorno de inversión al resguardar y hacer un óptimo manejo de sus recursos, de su materia prima natural.

En *Earthgonomic* celebramos **nuestro quinto aniversario** con la satisfacción de saber que cada día contribuimos a generar un cambio tangible en la recuperación del medio ambiente es la más grande recompensa que como equipo de trabajo hemos vivido en **Earthgonomic México, A.C.**, que solamente se compara con la alegría de contar con un grupo de profesionales, emprendedores y amigos, que comparten la misma visión de crecimiento y desarrollo de nuestro quehacer diario, **en armonía con nuestro entorno natural**.

Hoy, hemos conformado una estructura de trabajo con los más estrictos lineamientos internacionales que permitan **replicar casos de éxito** adaptados a nuestra realidad ambiental en México, en la búsqueda de la excelencia y resultados tangibles. Asimismo, construimos una serie de Programas que atienden las principales necesidades y problemáticas ambientales, con líneas estratégicas de intervención que van desde el ámbito de la cultura del agua, gestión y aprovechamiento de residuos, sustentabilidad empresarial, voluntariado, rescate animal, restauración ambiental y turismo sustentable.

Sin duda alguna, uno de los **compromisos** más importantes adoptados por la organización es la adhesión al **Pacto Mundial**, en cumplimiento de su objetivo y la meta de garantizar los más altos estándares de calidad en la ejecución de sus proyectos.

Es así que Earthgonomic México, A.C. reitera su compromiso con la consolidación de prácticas encaminadas a la protección de los Derechos Humanos, los Estándares Laborales, el Medio Ambiente y la Anticorrupción, plasmados en los 10 Principios que promueve el Pacto Mundial de la Organización de las Naciones Unidas (ONU).



Lic. Sergio Antonio Roldán González.
Director General, Earthgonomic México, A.C.

PERFIL DE LA INSTITUCIÓN

Razón social: Earthgonomic México, Asociación Civil

Dirección: Texcoco 175, Col. Clavería. Del. Azcapotzalco, CDMX.

Alto cargo: Lic. Sergio Antonio Roldán González, Director General

Número de empleados: 26 empleados

Dirección WEB: <http://www.earthgonomic.org>

Sector: Organización No Gubernamental

Actividades y/o programas: Educación Ambiental, Recuperación de Residuos, Cultura del Agua Voluntariado Social, Fortalecimiento de Capacidades, Restauración Ambiental, Turismo Sustentable, Rescate Animal y Sustentabilidad Empresarial.

Líneas estratégicas: Estándares Internacionales, Sustentabilidad, Proyectos Productivos, Recuperación de Residuos, Cultura del Agua, Reforestación y Restauración de Ecosistemas, Resiliencia al Cambio Climático y Servicios Ambientales, Voluntariado y Protección de Animales en Abandono.

Ayuda financiera significativa recibida por donación: Al ser una Asociación Civil sin fines de lucro y Donataria Autorizada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la operación de los proyectos de la organización se sustenta de la procuración de fondos, principalmente a través de donativos empresariales.

GRUPOS DE INTERÉS:



Geografía de alcance: Earthgonomic México, A.C. tiene alcances de trabajo a nivel nacional, sin embargo, centra sus actividades en la zona que se conoce como Megalópolis. A partir de 2019 se han iniciado proyectos, los cuales permanecen activos hasta la fecha en 10 Estados de la República: Baja California, Monterrey, Tamaulipas, Coahuila, Durango, Querétaro, Oaxaca, San Luis Potosí, Puebla, Estado de México.

Alcance del informe y sus posibles limitaciones: La organización basa su metodología de reporte en estándares globales, así como en los manuales y guías públicos por el Pacto Mundial. En este documento se desglosan las actividades puntuales encaminadas al cumplimiento de los 10 compromisos adoptados con el Pacto Mundial, su evaluación o resultados, identificación de áreas de oportunidad y compromisos futuros. Con ello, se busca implementar un sistema de mejora continua, por lo cual este documento representa una línea base de trabajo.

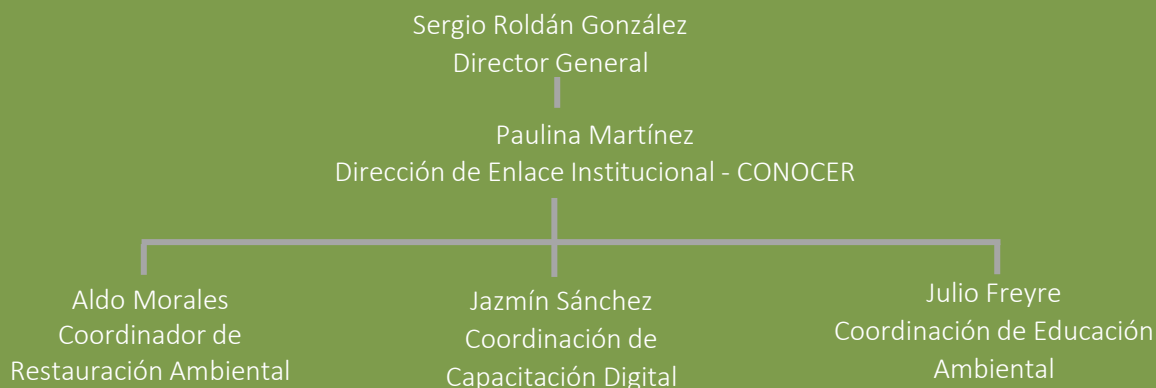
Difusión de la COP: La difusión del informe se realizará a través de la WEB de Pacto Mundial, WEB institucional www.earthgonomic.org así como el boletín mensual institucional y sus redes sociales en las plataformas de Twitter, Facebook y LinkedIn.

Periodo cubierto por la información contenida en la memoria: 7 de julio de 2020 al 7 de febrero de 2022.

Alianzas con las Naciones Unidas: Earthgonomic México, A.C. cuenta con la participación de colaboradores acreditados por parte de Proyecto WET Agua y Educación del Programa Hidrológico Internacional de la UNESCO para impartir capacitación en el fomento de la Cultura del Agua. Asimismo, cuenta con el registro número 655,394 en el Sistema de Integrado de Organizaciones de la Sociedad Civil del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de la Organización de las Naciones Unidas. Desde septiembre de 2018 se encuentra acreditada por la Secretaría de Educación Pública como Entidad de Certificación y Evaluación, a través del programa CONOCER.

COMITÉ EJECUTIVO

Earthgonomic se conforma por un grupo multidisciplinario de colaboradores, quienes enriquecen las acciones de la organización con sus diversos enfoques profesionales. Esta estructura multidisciplinaria se trasladó a un grupo de trabajo, responsable de proponer, ayudar en la ejecución, continuidad y evaluación de las estrategias encaminadas al cumplimiento de los compromisos con el Pacto Mundial.



La persona responsable de coordinar las acciones relacionadas con la gestión e implantación de los principios, así como de la elaboración de la CoP es la Lic. Paulina Berenice Martínez González, Directora de Enlace Institucional - CONOCER.

METODOLOGÍA

Los programas y proyectos de Earthgonomic México, A.C. se alinean a una metodología de mejora continua con medición por indicadores sociales y ambientales.

DIAGNÓSTICO

El Comité Ejecutivo realizó 4 sesiones de trabajo para determinar el estado actual y estado deseable de cumplimiento de los 10 principios del Pacto Mundial. Con base en el análisis cuantitativo y cualitativo, se determinó cuáles es el nivel de cumplimiento de los programas de la organización.

IDENTIFICACIÓN DE ÁREAS DE OPORTUNIDAD

A través del diagnóstico previo y en consideración de los avances, resultados y nuevas áreas de oportunidad identificadas desde las actividades implementadas en 2019 hasta la fecha, alineadas a los 10 Principios del Pacto Mundial, el Comité Ejecutivo determinó cuales serían las áreas de mejora en las cuales la organización podría tener una incidencia real, considerando su objeto social, su ámbito de influencia, públicos objetivo, así el nivel de pertinencia, valores, filosofía y compromisos actuales.

ACCIONES

A partir de la determinación de las metas de acción, se establecieron acciones concretas que encaminaran al cumplimiento de los compromisos con el Pacto Mundial y que paralelamente se reformularan las políticas internas, estructura de trabajo y objetivos estratégicos anuales de la organización.

SEGUIMIENTO E INDICADORES

Para la evaluación continua de resultados, se establecieron una serie de indicadores sociales y ambientales que permitieran el monitoreo de avance en las estrategias implementadas, así como en la evaluación de los resultados y sus alcances.

10 PRINCIPIOS DEL PACTO MUNDIAL

DERECHOS HUMANOS

PRINCIPIO 1

“Las empresas deben apoyar y respetar la protección de los derechos humanos fundamentales, reconocidos internacionalmente, dentro de su ámbito de influencia”

PRINCIPIO 2

“Las empresas deben asegurarse de que sus empresas no son cómplices en la vulneración de los Derechos Humanos”

- Earthgonomic México A.C, apoya públicamente la Declaración Universal de los Derechos Humanos. Desde los inicios de la organización se ha buscado implementar medidas para respetar en su totalidad los derechos humanos y estamos comprometidos a mantener un ambiente laboral que fomente el respeto y su aplicación.
- Contamos con una política escrita en la cual se incluye el compromiso de apoyar y difundir en todo momento los Derechos humanos de cada individuo ya sea de manera interna o externa de las instalaciones. Asimismo, se especifican algunos puntos de evaluación que permitan identificar cuáles son los socios, donantes, proveedores o aliados estratégicos con los cuáles se puede colaborar institucionalmente, en la medida que éstos no infrinjan los principios de Derechos Humanos Universales.
- Contamos con una política ambiental, como parte de la filosofía de la organización y en reconocimiento del derecho humano a contar con un ambiente natural sano.
- En sus convenidos, acuerdos y contratos de colaboración, la organización verifica que se respete el trabajo digno de sus colaboradores, así como el de otras personas involucradas de manera directa e indirecta, rechazando cualquier forma de explotación, discriminación o maltrato de cualquier tipo.
- Contamos con un Código de Conducta Institucional, dentro y fuera de nuestras instalaciones que es de suma importancia ya que los colaboradores deben causar una buena impresión desde el inicio hasta el final de los eventos que se realicen ya que refleja el respeto por las personas y el entorno natural.
- En todas las actividades de campo realizadas se aplican encuestas de salida para que las personas evalúen el desempeño y conducta de los colaboradores. Hasta la fecha no se ha recibido ninguna.
- La institución cuenta con un Aviso de Privacidad público en su página web www.earthgonomic.org para la protección de datos personales, el cual fue modificado en junio de 2018 en apego a las nuevas disposiciones legales nacionales e internacionales.
- Se cuenta con un correo institucional para mantener contacto directo y constante con el público general, y se atiende puntualmente sus inquietudes.
- Todos los colaboradores, incluyendo voluntarios, prestadores de servicio social y prácticas profesionales, reciben una sesión de inducción donde conocen el compromiso de Earthgonomic con el Pacto Mundial y los Derechos Humanos.
- Todos los colaboradores, incluyendo voluntarios, prestadores de servicio social y prácticas profesionales firmaron un acuerdo de cumplimiento y participación en las acciones encaminadas a cumplir los principios del Pacto Mundial y los Derechos Humanos.
- La organización promueve durante los cursos, talleres y conferencias, el derecho fundamental a contar con un medio ambiente sano.
- Todas las acciones encaminadas al cumplimiento de los programas y proyectos, son verificadas en su planeación y reportes finales, por el Comité Ejecutivo, para verificar el apego al respeto de los Derechos Humanos.

ESTÁNDARES LABORALES

Principio 3

“Las empresas deben apoyar la libertad de afiliación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva”

Principio 4

“Las empresas deben apoyar la eliminación de toda forma de trabajo forzoso o realizado bajo coacción”

Principio 5

“Las empresas deben apoyar la erradicación del trabajo infantil”

Principio 6

“Eliminar todas las formas de trabajo forzoso u obligatorio”

- La organización adecúa actividades y eventos realizados con el sector empresarial, de manera de que no interfieran en sus horas y días de trabajo.
- De manera interna el trabajo forzoso no es un factor de riesgo pues las actividades repartidas son flexibles en cuanto a las posibilidades de tiempo y habilidades de los empleados.
- Earthgonomic México, A.C. no hace contratación de personas menores de edad. En cuanto a servicio social y prácticas profesionales, el rango de edad es de 18 años en adelante, sin embargo, para voluntariados se aceptan menores de edad siempre y cuando los padres de familia otorguen su permiso y acompañamiento.
- El equipo de trabajo, de voluntariados y de servicio social están conformados por mujeres y hombres de diferentes habilidades y capacidades, como parte de su compromiso con la equidad de género.
- Las mujeres y hombres tienen las mismas oportunidades salariales, de progreso, aprendizaje y participación, dentro de la organización.
- Institucionalmente se asegura a los voluntarios y colaboradores en actividades fuera de los centros de trabajo y en ninguna actividad de pone en peligro su integridad y cuentan con un Seguro Médico de Gastos Mayores en las actividades realizadas en campo.
- Earthgonomic trabaja en apego a los lineamientos nacionales de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social para la protección de sus colaboradores.
- La organización cuenta con programas de trabajo anuales, informados y aceptados por todos los colaboradores, con la asignación de actividades por persona.
- La organización ha comenzado con el trabajo requerido para el desarrollo de procesos y procedimientos documentados, con apego a la legislación nacional, así como a la garantía de los Derechos Humanos y Laborales en todas las manera de colaboración con la institución.
- En noviembre de 2017 los colaboradores de la organización recibieron una capacitación sobre equidad de género, inclusión e integración de personas con discapacidad.
- Todos los colaboradores y voluntarios de la organización son asegurados en actividades de campo y se toman todas las medidas precautorias para evitar accidentes que dañen su integridad.
- El Comité Ejecutivo ha sido capacitado en Primeros Auxilios y combate de incendios en oficinas, para poder atender a los colaboradores y voluntarios en casos de emergencia. Asimismo, se ha desarrollado un programa de protección civil y se realizó el primer simulacro de sismos, con la participación de los colaboradores asistentes.
- Los contratos de los colaboradores son revisados, actualmente, por un servicio jurídico externo y se brinda la oportunidad para que antes de firmarlos, puedan revisarlos y consultarlos con un servicio jurídico propio, con la finalidad de garantizar su conformidad y atender sus comentarios, y de esta manera proteger sus derechos laborales.
- Debido al objeto social de la organización, no realiza actividades externas para influir en organizaciones, instituciones o líderes de opinión relacionados con el tema de Derechos Laborales.
- El 60% de sus colaboradores ha sido capacitado y certificado en Estándares de Competencias Laborales en cumplimiento de la normatividad laboral vigente en México, para su desarrollo personal y profesional.

Perfil de los colaboradores (Colaboradores de base y voluntarios)



26
colaboradores



8
hombres



18
mujeres



Procedencia
CDMX y EdoMex



Rango de edad: 21-42 años

- Hasta la fecha no se ha registrado ningún reporte o incidente laboral, sin embargo, la organización cuenta actualmente con un servicio jurídico externo para fines de asesoría o representación, institucional y para los colaboradores, en caso de suceder algún reporte en temas laborales
- La organización se apega a las leyes mexicanas de no contratación de menores y la no explotación.
- La contratación de los colaboradores se fundamenta en las aptitudes profesionales, conocimientos especializados y experiencia profesional.
- Los colaboradores participan en talleres y capacitaciones continuas en materia ambiental y otras habilidades sociales para su formación técnica, de habilidades y conocimientos, de manera continua.
- La institución cuenta con un servicio jurídico externo que revisa, ajusta y aprueba los convenios o contratos que firma la organización con un tercero, ya sea una con una entidad, pública, privada o moral.
- Todos los convenios o contratos, con colaboradores o públicos externos, son firmados por el Representante Legal, quien es actualmente el Director General de la organización, por lo cual la alta dirección tiene una actualización constante de los movimientos legales en materia laboral.
- La organización integró en su Política, Código de Conducta y Reglamento Interno, los principios de no discriminación y respeto a los Derechos de asociación.
- La organización integró en su Política, como principio básico, la integración y no discriminación de personas con discapacidades. Actualmente no se cuenta con colaboradores en estas condiciones, sin embargo, existe la total apertura y disponibilidad para su contratación, con igualdad de oportunidades. Asimismo, se cuenta con la disposición de hacer los cambios o modificaciones necesarias en infraestructura para recibir a visitantes y colaboradores con discapacidad.

MEDIO AMBIENTE

Principio 7

“Las empresas deberán mantener un enfoque preventivo que favorezca el medio ambiente”

Principio 8

“Las empresas deben fomentar las iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental”

Principio 9

“Fomentar el desarrollo y la difusión de tecnologías inofensivas para el medio ambiente”

- Earthgonomic México A.C al ser una organización que se dedica a concientizar a la sociedad sobre el impacto que causa al medio ambiente debe ser un ejemplo sobre cómo reducirlo es por eso que dentro de sus instalaciones se reciclan los residuos, existen etiquetas cerca de enchufes y prendedores para que el personal recuerde desconectar equipos que no utilicen y apagar la luz en donde no se encuentren, también hay etiquetas en el baño para que no desperdicien el agua.
- Capacitamos al personal para la aplicación de talleres de reuso para niños y adultos.
- Contamos con nuestras páginas electrónicas donde publicamos infografías y efemérides sobre temas ambientales, videos de los eventos de voluntariado, notas y noticias ambientales.
- Fomentamos con la sociedad en general la participación de voluntariados para reforestaciones, así como otras actividades para el cuidado del medio ambiente.
- Tenemos 16,830 suscriptores los cuales reciben nuestro boletín ambiental de manera digital cada mes.
- Elaboramos para las instalaciones de las empresas que tenemos como clientes publicidades como carteles para convocar al personal a las reforestaciones y talleres de reuso, postales en las que explican la importancia del medio ambiente y procesos naturales, etiquetas y carteles que recuerdan al personal ahorrar el agua y la energía, también cómo se debe gestionar los residuos de manera correcta.
- Earthgonomic México, A.C. promueve la medición de la huella de carbono para las personas, así como las organizaciones e industria. Además, ayuda a la elaboración de la cuantificación de emisiones, generación de líneas base y registro en los sistemas federales RENE y GEI México. También apoya en la realización de estrategias de mitigación y compensación de GEI.
- Como parte de la filosofía y razón de ser de la organización, todos sus colaboradores reciben al inicio de su participación, una sesión de inducción sobre las Políticas ambientales internas, así como su participación en la formación de una sociedad activa en el cuidado del medio ambiente.
- La organización cuenta con un programa anual de trabajo, donde se incluyen las metas por actividad en la restauración ambiental, fomento a la cultura del agua, disminución de la huella de carbono, turismo sustentable, educación ambiental, reducción de residuos y protección de la fauna.
- Todos los colaboradores de la organización reciben capacitación continua para el fortalecimiento de sus conocimientos y habilidades en materia ambiental.
- En el mes de octubre, el Comité Ejecutivo elabora el programa de trabaja para el siguiente año de actividades.
- La organización difunde de manera continua información sobre la conservación ambiental, innovación de productos, servicios, procesos, tecnologías ecológicas, proyectos productivos, entre otros, a través de medios de comunicación aliados, medios digitales y de manera directa en eventos como exposiciones, ferias, congresos y conferencias.
- Los proveedores de la organización están alineados a la producción de bienes y servicios de bajo impacto ambiental o sistemas de gestión con procesos que minimizan sus impactos negativos al entorno natural.

ANTICORRUPCIÓN

Principio 10

“Las empresas deben trabajar contra la corrupción en todas sus formas, incluidas extorsión y soborno”

- En caso de que hubiera un acto de corrupción por parte de alguno de los colaboradores, donantes, voluntarios y otro público de atención, se ha dado la indicación a los colaboradores de dar aviso al Director General para la evaluación del problema para posteriormente dar aviso con las autoridades o tomar las medidas necesarias, en conjunto con el Comité Ejecutivo.
- Hasta el momento no hemos tenido ningún tipo de riesgo en cuestión de extorsión, fraudes y soborno.
- Debido al objeto y metas de la organización, no se trabaja directamente para la atención de temas de extorsión o soborno, a nivel social, sino sólo de manera interna.
- La organización se apega al cumplimiento de leyes y normas anticorrupción, como las exigidas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, respecto a la Ley Antilavado, solicitada a la organización al ser una donataria autorizada.
- La organización realiza reportes de actividades de todos los trabajos o eventos que realiza, para reportar a sus aliados los resultados de su trabajo y mantener así total transparencia y rendición de cuentas.
- La organización cuenta con archivos y expedientes actualizados como método de rendición de cuentas para los donativos recibidos
- Como meta futura, se espera integrar un área de contabilidad y administración que apoye en la realización de procedimientos metodológicos para evitar riesgos de corrupción
- Como meta futura se espera integrar al área de contabilidad y administración en el Comité Ejecutivo
- Como meta futura, se espera que el área de contabilidad y administración realicen sesiones de orientación sobre riesgos de corrupción con los colaboradores de la organización
- Hasta el momento la organización no ha recibido, de manera interna y externa, ningún reporte de situaciones de extorsión o soborno



17 OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE



A partir de 2016, todas las actividades de la organización para el cumplimiento de su objeto social, se alinean a los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Debido a su objeto social y sus alcances, los principales ODS a los que se apega son:

ODS 1: Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo

Acciones: Capacitación y apoyo a proyectos productivos con grupos vulnerables
Valorización de residuos para generar retornos de inversión social
Apoyo a comunidades rurales a través de actividades de voluntariado

ODS 2: Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible

Acciones: Realización de talleres y cursos para la construcción de huertos de autoconsumo

ODS 3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades

Acciones: Desarrollo de proyectos y actividades que procuren un entorno natural saludable, como lo es el consumo de agua de mejor calidad o mejorar la calidad del aire
Actividades de educación ambiental para niños, jóvenes y adultos, enfocados a incentivar su participación en el cuidado de un ambiente natural más sano

ODS 4: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos

Actividades: Realización de talleres y cursos para grupos vulnerables
Capacitar, evaluar y certificar competencias laborales

ODS 5: Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas

Actividades: Realización de talleres y cursos para grupos vulnerables
Realización de talleres y cursos para mujeres y niñas, para el desarrollo de habilidades e incentivar el emprendimiento

ODS 6: Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos

Actividades: Promoción de la cultura del agua a través de proyectos de educación ambiental

ODS 7: Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos

Acciones: Trabajo constante con proveedores de energías limpias
Promoción del uso de energías renovables

ODS 8: Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos
Acciones: Realización de talleres y cursos para grupos vulnerables

ODS 9: Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación
Acciones: Incidencia directa en sus donantes y aliados para promover la industrialización inclusiva y fomentar la innovación

ODS 13: Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos
Acciones: Se cuenta con un programa con el cual se ayuda a los aliados de la organización a cuantificar mitigar y compensar sus emisiones de CO₂

ODS 14: Conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible
Acciones: La organización cuenta con el programa de Certificado de Responsabilidad para el Equilibrio Ambiental, con el cual entre otros

ODS 15: Promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y frenar la pérdida de la diversidad biológica
Acciones: Implementación del programa de Restauración Ambiental
Actividades de voluntariado para la recuperación de ecosistemas
Realización de actividades de educación ambiental
Involucramiento de comunidades locales de zonas forestales

ODS 17: Fortalecer los medios de ejecución y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible
Acciones: Generación de materiales de comunicación para la difusión de los ODS con aliados y público en general

earth  **onomic**
México A.C.

www.earthgonomic.org